



EMPRESA MUNICIPAL  
Santiago de Surco S.A

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 11-2024-EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 14 de agosto del año 2024

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.**

### CONSIDERANDO,

Que, EMUSS S.A. fue constituida por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS S.A. de fecha 10 de abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Lima de Personas Jurídicas en la Partida Electrónica N° 11304076.

Que, la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A. es una empresa del gobierno local que cuenta con personería jurídica de derecho privado. Actúa con autonomía administrativa y económica, rindiendo cuentas al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Que, el artículo 72 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa.

Que, conforme lo establecido en el literal c) del artículo 32° del Estatuto Social de EMUSS S.A., el Gerente General cuenta con la facultad de contratar y separar al personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijar sus atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Que, el Manual de Organización y Funciones de EMUSS S.A., establece que la Jefatura de Logística y Servicios Generales es la encargada de planificar, programar y ejecutar las acciones para el abastecimiento de bienes y servicios que requiera las distintas dependencias de la entidad, conforme a las normas legales vigentes.

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura temporal de la Srta. Paola Lourdes Herrera Sollier, en el cargo de confianza de **JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES**, dada mediante Resolución N°34-2023-EMUSS S.A. de fecha 31 de diciembre de 2023.



Mevades Papanqui Ramos.  
Dni. 44971548  
14/08/2024



**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A

Que, la Jefatura de Logística y Servicios Generales se encuentra prevista en el Cuadro de Asignación de Personal de EMUSS S.A., cargo de confianza que se encuentra vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular para continuar con las labores administrativas.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, y conforme a las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A, esta Gerencia General;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N°34-2023-EMUSS S.A. de fecha 31 de diciembre de 2023, mediante el cual se da la encargatura del cargo de **JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES** a la Srta. Paola Lourdes Herrera Sollier en adición a sus funciones; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura en dicho cargo, dándole las gracias por el compromiso y responsabilidades asumidas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Sra. Mercedes Yupanqui Ramos como **JEFA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES**, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la la Oficina de Tecnología de Comunicación e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la Página Web de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

Paul Alexander Cañamero Álvarez  
Gerente General  
EMUSS S.A.